



## HISTORIAL DE REFORMAS

<b>Reforma</b>	<b>Decreto</b>	<b>Artículos Reformados</b>	<b>Publicación</b>
<b>Nueva Ley</b>	<b>Decreto No. 792-2012 II P.O.</b> <b>Fecha de Aprobación:</b> 2012.04.19 <b>Entrada en vigor:</b> 2012.12.30 <b>Observaciones:</b> La presente Ley tiene por objeto regular las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de seguridad proporcionados por particulares, así como la infraestructura, equipo e instalaciones inherentes a las mismas; siendo sus disposiciones de aplicación en todo el territorio del Estado de Chihuahua.	Nueva Ley.	<b>P.O.E.</b> 2012.12.29/ No. 104
<b>1</b>	<b>Decreto No. 1390-2013 XIV P.E.</b> <b>Fecha de Aprobación:</b> 2013.09.26 <b>Entrada en Vigor:</b> 2013.10.13 <b>Observaciones:</b> Se reforman diversos Ordenamientos legales con la entrada en vigor de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la cual es de orden público e interés social y de observancia general en el territorio del Estado, teniendo por objeto regular la coordinación entre el Estado y los municipios, y de ambos con la Federación, mediante la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como establecer el marco jurídico aplicable al Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública, conforme a la distribución de competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Se reforma el artículo 11.	<b>P.O.E.</b> 2013.10.12/ No. 82
<b>2</b>	<b>Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E.</b>	Se reforman los artículos 34; 44; 95, fracción II; 97,	<b>P.O.E.</b> 2017.02.22/No.15



	<p><b>Fecha de Aprobación:</b>  <b>2017.01.26</b>  <b>Entrada en Vigor: 2017.02.23</b>  <b>Observaciones:</b> Se reforman la Constitución Política y diversos ordenamientos estatales a fin de armonizar la legislación que en materia de Desindexación del Salario Mínimo; y establecer la Unidad de Medida de Actualización.</p>	<p>primer párrafo; 100, fracción II, y 102, primer párrafo.</p>	
3	<p><b>LXV/RFLEY/0342/2017 II P.O.</b>  <b>Fecha Aprobación:</b> 2017.05.30  <b>Entrada en Vigor:</b> 2017.08.13  <b>Observaciones:</b> Se incrementan los requisitos para prestar servicios de seguridad privada.</p>	<p>Se adiciona un segundo párrafo al artículo 41.</p>	<p><b>P.O.E.</b>          2017.08.12/No. 64</p>
4	<p><b>Fecha Aprobación: 2018.06.11</b>  <b>Entrada en Vigor: 2018.07.22</b>  <b>Decreto No.</b>  <b>LXV/RFLEY/0790/2018 XII P.E.</b>  <b>Observaciones:</b> Se reforman varios ordenamientos jurídicos buscando fortalecer la cobertura y calidad en materia de seguridad pública.</p>	<p>Se reforman los artículos 4, fracciones V y IX; 55, fracción II; 95, fracciones I, III y IV; 96, fracciones I y II; 97, fracciones I y XVII; 98, fracción I; 99, fracciones I y X; se adicionan a los artículos 95, la fracción V; 96, la fracción III; 97, las fracciones XIX y XX; y 98 Bis; y se deroga del artículo 98, la fracción II.</p>	<p><b>P.O.E.</b>          2018.07.21/No. 58</p>